

ACUERDO N° 2018-005

CARRERA DE DISEÑO DE VESTUARIO

INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora AEspigar, realizada el día 26-01-2018, se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial con que cuenta la Agencia Acreditadora AEspigar, otorgada en la Resolución de Autorización de Agencias N° 46 de la Comisión Nacional de Acreditación con fecha 25 de enero del 2012, para realizar la acreditación de Carreras Profesionales y en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, acuerda lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley 20.129, los Criterios de Evaluación para la acreditación de Carreras Profesionales, determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA en agosto 2015.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Diseño de Vestuario impartida por el Instituto Profesional DUOC UC se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras profesionales administrado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA desde el 2015.
3. Que con fecha 06-11-2017, la Carrera presentó el Informe de Autoevaluación de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 22-11-2017 al 24-11-2017 la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores externos designado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
5. Que con fecha 22-12-2017 el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que fundamenta las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para carreras de profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.
6. Que dicho informe fue enviado con fecha 27-12-2017 a la carrera de Diseño de Vestuario para su conocimiento.

7. Que con fecha 08-01-2018 la Carrera comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora AEspigar, analizó los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 26-01-2018, llegó a acuerdo de acreditación.

CONSIDERANDO: Que a juicio del Consejo de Acreditación la Carrera de Diseño de Vestuario que imparte el Instituto Profesional DUOC UC en sus sedes de Santiago, campus San Carlos de Apoquindo y, Viña del Mar, presenta fortalezas y debilidades que se fundamentan y sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN I PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

Criterio 1. Propósitos

La unidad académica que imparte la carrera de Diseño de Vestuario ha planificado la gestión académica y económica en función de objetivos y metas a alcanzar que son claros y precisos, verificando que ha reconocido fortalezas en su plan de desarrollo y ha establecido indicadores académicos y de gestión, lo que a juicio de este Consejo, en su Informe de Autoevaluación, la Unidad da cuenta que utiliza de manera clara y conocida por la comunidad, una serie de instrumentos que permiten observar, gestionar y evaluar semestralmente indicadores académicos y de planificación que proporciona mediciones cuantificables de los factores claves para el aseguramiento de la calidad del plan de estudios propuesto. Se destaca e forma positiva la orientación de los instrumentos utilizados, potenciando una cultura de evaluación continua, toda vez que persiguen advertir mejoras y establecer objetivos alcanzables en plazos no mayores a 5 años.

En virtud de verificar fortalezas del proyecto educativo que persiguen la disminución de brechas entre los requerimientos del mundo del trabajo y la oferta formativa, la Institución establece con claridad el foco en la empleabilidad de sus estudiantes, que abarca las calificaciones, los conocimientos y las competencias que aumentan la capacidad de los profesionales para conseguir y conservar un empleo, mejorar su trabajo y adaptarse al cambio, elegir otro empleo cuando lo deseen o pierden el que tenían, e integrarse más fácilmente en el mercado de trabajo en diferentes periodos de su vida. Lo anterior sin soslayar la formación vocacional, aquella que permite a las personas desarrollar sus intereses específicos porque a eso “estarían llamados a ser”.

Dado lo anterior la misión de la Institución y los propósitos de la Carrera son coherentes; se declara que la Vinculación con el Medio es un catalizador de la calidad institucional, lo que conlleva diversas actividades, iniciativas y proyectos DUOC UC.

Criterio 2. Integridad

La Unidad cuenta con reglamentos institucionales que regulan los comportamientos internos y las interacciones entre los distintos miembros de los estamentos, académico, administrativo y estudiantil, atienden específicamente a deberes y derechos de directivos, docentes, estudiantes y funcionarios, y

definen la carga académica, calificaciones, admisión, inclusión, promoción, tiempo de permanencia, titulación, realización de prácticas, homologación, convalidación, reconocimiento de aprendizajes previos y comportamiento estudiantil. La carrera de Diseño de Vestuario aplica esta normativa regularmente como parte constitutiva de su accionar.

A nivel de docentes, se observa su organización y coordinación para el desarrollo de las actividades programadas por asignatura. Ellos manifiestan que se promueve una colaboración entre los profesores, se facilita la realización de actividades acorde a un calendario conocido sin entorpecer o cruzarse con otras, el intercambio de materias que imparten y ejecutan los pares y se potencia la sinergia en las actividades y contenidos de la formación. Paralelamente permiten al estudiante manejar adecuadamente los tiempos de entrega de sus tareas.

Los claustros de Carrera son instancias que ocurren una vez al semestre donde se evalúan los temas relacionados con ella y cada sede.

La información de la Carrera es difundida a través de la web institucional www.duoc.cl al público general y por medio de intranet a los estudiantes, docentes y administrativos, la que es efectiva y conocida.

El sistema de registro de información de procesos académicos con que cuentan estudiantes y docentes de la Carrera es de uso común a toda la Institución y tiene distintos componentes: la plataforma SAP, diversos portales específicos entre los que se encuentran el Portal de Calificaciones, el Portal de Asistencia y el Portal de prácticas, así como un ambiente virtual de aprendizaje (AVA). Para las acciones referidas a lo administrativo en el tránsito estudiantil, existe la plataforma Blackboard.

La Unidad cuenta con mecanismos para asegurar el cumplimiento de los propósitos declarados, los que se monitorean regularmente tanto por sede como por Escuela, según indicadores de gestión académica y del proceso educativo, los que nutren los mecanismos de seguimiento y mejora continua del Área de Aseguramiento de la Calidad de la Unidad.

Criterio 3. Perfil de Egreso

En cuanto a este criterio se puede constatar que la Institución, la Escuela de Diseño y la carrera de Diseño de Vestuario de DUOC UC, poseen una cultura instalada de aseguramiento de la calidad, con políticas y mecanismos que reafirman la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, visión y los propósitos institucionales. Tanto las políticas y como los mecanismos están arraigados en el quehacer académico y se expresan en los instrumentos de trabajo didáctico.

El enfoque curricular de la Carrera está diseñado por competencias y se constata la consistencia entre el perfil de egreso declarado y el título profesional entregado al término del proceso formativo.

También es relevante destacar el hecho que la Institución, a partir de la aplicación de su modelo educativo, se ha preocupado de levantar el Perfil de Egreso desde el propio sector textil-vestuario, junto con originar el levantamiento de información clave para el desarrollo curricular e instruccional de la Carrera que orienta la gestión del plan de estudios, permite asegurar la pertinencia del programa con respecto a las demandas de

la industria del diseño y/o emprendimientos y del sector de vestuario en particular, buscando de esta forma responder a los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional.

En cuanto al carácter del perfil de egreso de la Carrera, se constata que es preciso, declara claramente el profesional que se quiere formar, evidencia las competencias genéricas y de la Carrera distinguiendo áreas de formación y respondiendo claramente al Proyecto Educativo Institucional; también es posible identificar cuatro niveles de competencias, además de promover el desarrollo de personas integrales, con ética y valores cristianos de acuerdo al sello institucional.

En cuanto a la difusión del Perfil de Egreso la Escuela de Diseño y la carrera de Diseño de Vestuario disponen de medios internos y externos de difusión accesibles a estudiantes y docentes y que se utilizan en los procesos de admisión, eventos de inducción y comunicación institucional interna, dirigidos a públicos, empleadores y colaboradores tanto del mundo institucional como empresarial. A partir de lo anterior y sumado a los planes de difusión de la Carrera se puede concluir que el perfil es difundido y conocido por la comunidad educativa (profesores y estudiantes) y el medio externo relevante.

En último término en relación a este criterio se debe consignar como un aspecto muy positivo el hecho que la Carrera dispone y aplica mecanismos e instrumentos de evaluación para verificar el cumplimiento del perfil de egreso en sus titulados, tales como el Exámenes Transversales (ET) y Portafolio de Título. Dicha verificación también ha ocurrido durante la Creación y Actualización de Planes de Estudio (CAPE), a través de la Identificación del Perfil Profesional (IPP) como un proceso del Sistema Estructurado de Desarrollo Curricular. También existen instancias de verificación, de Prospección del mercado educacional, de Prospección del mercado laboral, y la Evaluación del plan de estudio vigente. Todo lo anterior se suma al periódico monitoreo y evaluación del logros del Perfil de egreso realizado junto con el seguimiento de indicadores expresados en KPIs, y la revisión permanente de las herramientas formativas, de evaluación, de actividades prácticas y de relación con empresarios, egresados y ex-alumnos.

Criterio 4. Plan de Estudios

Respecto de este criterio es interesante destacar que el Plan de Estudios está diseñado por competencias de acuerdo al Modelo Educativo de la Institución, atendiendo aspectos disciplinarios y valóricos o de formación general, además del idioma inglés, lo que concuerda con el perfil declarado; en su diseño curricular integra actividades teóricas y prácticas dando respuesta a los requerimientos formativos expresados en el perfil de egreso y el ejercicio profesional del diseñador de vestuario. La Escuela de Diseño organiza sus asignaturas en áreas de formación general, disciplinaria, profesional y complementaria, llamadas Líneas Estratégicas y tiene un itinerario formativo con salida intermedia a los dos años y entrega certificaciones de módulos específicos, lo que permite a los estudiantes que abandonan la Carrera por un periodo o definitivamente, capitalizar efectivamente el tiempo transcurrido y los recursos que ha invertido, contando con credenciales académicas muy precisas que sirven en el mundo laboral.

En cuanto a la evaluación, la Carrera cuenta con instancias, procedimientos e instrumentos de evaluación por competencias que permiten verificar el nivel de avance en el Plan de estudios y los logros alcanzados en relación al Perfil de Egreso, lo cual dialoga con el enfoque metodológico utilizado en las asignaturas que hace énfasis en lo práctico a través de laboratorios, talleres, estudio de casos y salidas a terreno, con

respaldo teórico. Lo anterior se sustenta además, en que la Carrera ha establecido y ejecutado acciones a partir de acuerdos y alianzas con empleadores, profesionales del ámbito productivo, servicios de Diseño de vestuario y sectores conexos, generando actividades prácticas durante el proceso formativo y facilitando el acceso a prácticas profesionales intermedias (salida Técnico) y terminales (salida Profesional) pertinentes al perfil del egresado, generando además actividades prácticas tales como de proyectos de colaboración empresa-escuela y una articulación laboral a través de encuentros y eventos del sector a nivel estudiantil y profesional. Es destacable la actividad de titulación denominada Portafolio de titulación, que permite la reflexión del estudiante y la retroalimentación del proceso formativo para cada estudiante y la Carrera.

La existencia de una cultura organizacional de mejoramiento continuo se expresa en la evaluación periódica del Plan de Estudios y en la implementación de procesos estandarizados (C.A.P.E) y probados durante la vida del Programa, pudiéndose apreciar las actualizaciones realizadas y el inicio nuevamente de dicho proceso; ha generado además el levantamiento periódico de información primaria acerca de la situación ocupacional y de niveles de renta de los egresados titulados a través del “Estudio de Situación Laboral y Renta para titulados DUOC UC”, que permite caracterizar la situación laboral de los titulados, conocer el valor y pertinencia de la formación recibida y determinar la necesidad y áreas de perfeccionamiento. Adicionalmente a los instrumentos institucionales, la Escuela consulta como fuente externa, los indicadores de “Mi Futuro” del Ministerio de Educación.

En relación a la formación en idioma inglés, si bien el Plan de Estudios considera la formación partiendo desde un nivel elemental y declara una metodología enfocada en contextos socio-laborales, la opinión de los empleadores acerca del dominio de competencias en inglés de los titulados, muestra un déficit formativo en dicha área. Es muy positivo que la evaluación de competencias en este ámbito se realice a través de un proceso de certificación obligatorio basado en el estándar internacional TOEIC Bridge el cual sustituye el examen final transversal de la asignatura de inglés en su último nivel.

La Carrera cuenta con mecanismos que aplica periódica y sistemáticamente para evaluar el despliegue de los contenidos a través de sus asignaturas contempladas en el Plan de Estudios. Es destacable la articulación virtuosa entre sus Programas Instruccionales PIA y la modalidad de exámenes transversales, permitiendo monitorear el nivel de logro semestral alcanzado en cada estudiante en relación a la correspondiente progresión del Plan de estudio y perfil de egreso.

Se destaca la positiva diversidad de instancias de evaluación, en función del tipo de asignatura y competencias a medir, así como de procesos (de asignatura, proceso y titulación) y el disponer de un modelo evaluativo que cubre lo diagnóstico, lo formativo y lo sumativo de manera articulada con los procesos de práctica y titulación, retroalimentando oportunamente al estudiante en sus diferentes etapas formativas y al docente en su quehacer académico.

Por último en cuanto a oferta de instancias, cursos y actividades de formación continua la Escuela de Diseño tiene una oferta limitada; los dos diplomados que aparecen en el Informe de Autoevaluación están aún en proceso de diseño curricular y no han sido impartidos (están proyectados para el 2018); la oferta de cursos de educación continua es mínima, muy general y no responde necesariamente a las necesidades del Diseño de Vestuario.

Criterio 5. Vinculación con el Medio

En este criterio se puede destacar que la Institución y la Carrera cuentan con orientaciones, políticas, procedimientos e instrumentos que le permiten valorar y utilizar instancias de retroalimentación desde y hacia el medio Profesional y las industrias conexas con el fin de captar sus requerimientos en el ámbito disciplinar y profesional. La Escuela de Diseño que imparte la Carrera de Diseño de Vestuario, cuenta con instancias y mecanismos formales y sistemáticos para organizar, financiar y ejecutar actividades de vinculación con el medio. Los lineamientos generales de la Institución definen 3 ejes para estas actividades: bidireccionalidad, mensurabilidad y proyección en el tiempo; son planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas por cada Carrera y sede, para lo cual se cuenta con un Analista de Vinculación con el Medio, quien en conjunto con la Dirección de Escuela y la Subdirección de área trabaja un plan anual de Vinculación con el medio y dispone los recursos financieros para cada sede.

El perfil de las actividades de vinculación con el medio es diverso, expresándose en proyectos colaborativos, de aprendizaje de servicio y desarrollo social; la Carrera cuenta con convenios con empresas e instituciones educacionales para establecer vínculos y relaciones activas con el mundo laboral y fuentes ocupacionales en cada una de las sedes. También se da la vinculación con el medio durante el cursado de las asignaturas, ya que consideran en su desarrollo, la realización de actividades de vinculación y extensión, invitando a profesionales y agentes externos a la Institución a compartir sus experiencias de desempeño profesional con docentes y/o estudiantes de la Carrera.

Por último se debe destacar que a partir de las políticas y procedimientos institucionales la Carrera dispone de instancias para la evaluación de impacto de las actividades de vinculación con el medio. La Institución y específicamente la Carrera de Diseño Vestuario cuentan con el sistema de registro en línea de actividades de Vinculación con el medio, para evidenciar resultados. A partir del año 2016, la Institución posee una plataforma en el sitio web, que permite el registro, seguimiento y medición de impacto de cada actividad.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN I

FORTALEZAS

1. La Carrera planifica sus actividades académicas y presenta objetivos claros y verificables.
2. En sus propósitos, existe una distinción positiva hacia competencias laborales, que toman en consideración el acceso a empleabilidad de sus estudiantes y las necesidades locales.
3. Los propósitos de la Carrera muestran coherencia con la misión institucional.
4. La Carrera cuenta con reglamentación que establece derechos y deberes de los estudiantes.
5. La Unidad y Carrera aplican los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo.

6. La información académica y la publicidad que se difunde sobre la Carrera, es específica, oportuna y fiel a la realidad.
7. La Carrera con el conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que posee, garantiza en ambas sedes el cumplimiento del perfil egreso establecido.
8. La Institución, Unidad y Carrera cuentan con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, visión y los propósitos institucionales. Dichas políticas y mecanismos son conocidos y constantemente revisados.
9. El perfil de egreso declarado por la Carrera es consistente con la denominación del título entregado y basado en un diseño curricular por competencias que considera conocimientos y habilidades que dominará el estudiante al finalizar su proceso formativo.
10. El perfil de egreso, el desarrollo curricular e instruccional de la Carrera que orientan la gestión académica del Plan de estudios, se ha levantado desde el propio sector textil-vestuario lo que permite asegurar su pertinencia con respecto a las demandas de la industria del diseño, emprendimientos y sector del vestuario en particular.
11. La Escuela de Diseño que imparte la Carrera, cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional.
12. El diseño curricular de la Carrera, distingue áreas de formación.
13. La Escuela de Diseño y la Carrera de Diseño de Vestuario disponen de medios internos y externos de difusión accesibles a estudiantes, docentes, público, empleadores y colaboradores.
14. La carrera de Diseño de Vestuario cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento del perfil de egreso.
15. El monitoreo, seguimiento y evaluación de logros del Perfil de egreso se realiza periódicamente a través de indicadores.
16. La Carrera estructura su Plan de Estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función del perfil de egreso. Considera claramente una estructura de formación por competencias cubriendo competencias genéricas, disciplinares y de formación general que requiere el perfil declarado.
17. El Plan de Estudios atiende aspectos disciplinarios y valóricos o de formación general, además de idioma inglés. La escuela de Diseño organiza sus asignaturas en áreas de formación que cubren las diversas áreas que conducen al logro del Perfil de Egreso, con una visión integral e inspirada en el sello institucional cristiano.
18. La Carrera cuenta con objetivos, procedimientos, instrumentos de evaluación y resultados de aprendizaje expresados en dominio de competencias que permiten verificar los logros alcanzados en relación al Perfil de Egreso.

19. La Carrera cuenta con un diseño curricular por “Módulos” que agrupan a una o más asignaturas, lo cual permite al estudiante una vez logrado el dominio de competencias explicitado en uno de ellos, acceder a una certificación específica, medir su nivel de avance en relación al Perfil de Egreso y logro de competencias tanto a nivel semestral, anual, como al final de la Carrera.
20. El Plan de Estudios responde a un diseño curricular consistente e integrador en actividades teóricas y prácticas, con el perfil de egreso y el ejercicio profesional del diseñador.
21. El desarrollo de competencias y el enfoque metodológico utilizado en las asignaturas hace énfasis en lo práctico a través de laboratorios, talleres, estudio de casos y salidas a terreno, con respaldo teórico.
22. La Carrera ha establecido y ejecutado acuerdos y alianzas con empleadores y profesionales del ámbito productivo y de servicios de Diseño de vestuario.
23. El Plan de Estudios es conocido por sus estudiantes y docentes.
24. El curriculum del Plan de Estudios se refuerza con actividades co y extracurriculares realizadas en un enfoque colaborativo con estudiantes y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, quienes realizan actividades enfocadas a lo social y comunitario.
25. La malla curricular está constituida por una proporción coherente de créditos mínimos y optativos, que consideran horas presenciales y horas de estudio personal, y actividades teóricas y prácticas de diverso tipo.
26. El Plan de Estudios cuenta con actividades de titulación que permiten al estudiante demostrar sus competencias, conocimientos, habilidades y destrezas, de manera integrada y dando cuenta de lo declarado en el perfil de egreso, permitiendo la verificación de sus niveles de logro.
27. La Institución posee un modelo metodológico estandarizado para la generación y actualización de los Planes de estudios, el diseño curricular e instruccional de los programas, que levante competencias desde lo funcional – ocupacional y lo disciplinar – académico.
28. Existe una retroalimentación bidireccional entre académicos y empleadores para la actualización del estado del arte de la profesión y su correlato en el diseño curricular.
29. Existe una cultura organizacional de mejoramiento continuo que se expresa en la evaluación periódica del Plan de Estudios y en la implementación de procesos de mejoramiento estandarizados continuos.
30. La Carrera hace un levantamiento periódico de información acerca de la situación ocupacional y de niveles de renta de los egresados titulados.
31. La Carrera cuenta con mecanismos que aplica periódica y sistemáticamente para evaluar el correcto despliegue de los contenidos a través de sus asignaturas contempladas en el Plan de Estudios, con una diversidad de instancias de evaluación, retroalimentando oportunamente al estudiante en sus diferentes etapas formativas y al docente en su quehacer académico.
32. La Escuela de Diseño tiene una oferta de cursos de educación continua.

33. La Institución y la Carrera cuentan con orientaciones, políticas, procedimientos e instrumentos que le permiten valorar y utilizar instancias de retroalimentación desde y hacia el medio profesional, tomar decisiones y aportar a la actualización del Perfil de Egreso, Plan de Estudios y programas de asignaturas.

34. La Escuela de diseño que imparte la Carrera cuenta con instancias y mecanismos formales y sistemáticos para organizar, financiar y ejecutar las actividades de vinculación con el medio.

35. La carrera de Diseño de vestuario realiza actividades de Vinculación con la sociedad con el objetivo de generar impacto social y productivo en sus respectivas comunidades y en aquellos sectores profesionales y de las industrias conexas.

36. Las actividades de Vinculación con el Medio son planificadas anualmente, cuentan con recursos para su ejecución e instancias para la evaluación de su impacto.

DEBILIDADES

1. Si bien la Institución desarrolla programas de formación transversal y genérica, el Plan de Estudios no considera el desarrollo de competencias de empleabilidad específicas para el desempeño en la profesión del diseño de vestuario.

2. La Carrera no cuenta con un Sistema de Créditos Transferibles.

3. La formación en el idioma inglés se observa débil ya que el nivel de manejo del idioma de los titulados de la Carrera, no es el deseable en el ámbito laboral.

4. La oferta de educación continua que ofrece la Carrera a sus titulados o egresados, cubre mayoritariamente cursos de los ámbitos de diseño gráfico o generales.

DIMENSIÓN II CONDICIONES DE OPERACIÓN

Criterio N° 6. Organización y Administración

La Carrera de Diseño de Vestuario, cuenta con normativa y reglamentación actualizadas y conocidas que le dan estabilidad y sustentabilidad. En su estructura para la gestión administrativa-académica, cuenta con un Director de Carrera quien integra el Consejo de Escuela y, con un Coordinador de Carrera que apoya y complementa la gestión académica. Por otra parte, cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa eficientes, e integradas que le permiten satisfacer las necesidades de gestión y comunicación.

Su sistema de gobierno es adecuado y muestra una gestión docente y administrativa eficiente, sustentada por recursos claramente y provenientes de la Institución. Adicionalmente, cuenta con políticas de perfeccionamiento y evaluación docente, impulsadas desde la Escuela de Diseño, referidas al desarrollo de

competencias metodológicas específicas, competencias laborales y en la utilización de medios tecnológicos. Todo lo anterior, permite asegurar el desarrollo del Proyecto educativo sobre una plataforma de recursos bibliográficos, informáticos y apoyo a la docencia que le dan consistencia.

Criterio 7. Personal Docente

La Carrera evidencia una dotación de personal docente, que según lo evaluado, garantiza, en su mayoría, la implementación del Plan de estudios. Muestra disponer, en su conjunto, de docentes calificados y competentes para desarrollar el Plan de Estudios y de acuerdo a sus propósitos y perfil de egreso. La calificación y competencia del personal docente considera tanto la formación y perfeccionamiento disciplinar así como la formación pedagógica y su permanente perfeccionamiento y asistencia técnica curricular. También es importante señalar que el cuerpo docente está vinculado con el área profesional, que es permite integrar su experiencia laboral en el aula y acercar el mundo laboral a los estudiantes. No obstante lo anterior, se observa que entre el año 2012 y 2015 ha habido una disminución de las contrataciones de personal docente en jornadas completas, lo que puede ir en detrimento de la atención, apoyo académico y solución de problemas de los estudiantes. Los docentes consideran que el número de horas estipuladas en sus contratos no les alcanzan para cumplir con todas sus labores (Informe de Autoevaluación, Análisis Crítico, pág. 113).

Criterio 8: Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

La Carrera acorde a su naturaleza, cuenta con suficientes recursos que son funcionales a las necesidades del Plan de estudios y a la cantidad de estudiantes. La propiedad de las instalaciones e infraestructura – o los derechos de la Institución sobre ellos – aseguran el desarrollo actual y futuro de la Carrera y la calidad de la formación proporcionada a los estudiantes. La Unidad que imparte la Carrera cuenta con recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente las necesidades formativas, de acuerdo a un proceso de planificación de los recursos de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura y equipos para la enseñanza. Sin perjuicio de lo anterior, según lo señalado en el Informe Final de pares evaluadores y el Informe de autoevaluación, la valoración a nivel de estudiantes de la plataforma Black Board (AVA) como recurso de apoyo al aprendizaje, es baja. Se valora que la Carrera haya reconocido esta falencia y la tenga en consideración en el plan de mejora propuesto.

Criterio 9: Participación y Bienestar Estudiantil

Los estudiantes de la Carrera cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución, el Estado y organismos afines. La Institución, la Unidad y la Carrera desarrollan mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y la búsqueda de soluciones a problemas académicos. Asimismo, los estudiantes de la Carrera en todas sus sedes, jornadas y modalidades, disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y en los horarios de atención necesarios, tales como: cafetería, recintos deportivos, transportes y otros, que permiten a los estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria.

Criterio 10: Creación e Investigación Formativa por el Cuerpo Docente

La Unidad que imparte la Carrera promueve, incentiva y gestiona, pero no verifica en detalle que sus docentes desarrollen trabajos y estudios conducentes a mejorar la docencia en la consecución del perfil de egreso. Si bien, mantiene relaciones académicas formales con centros y redes dedicados a la investigación formativa, no ha sido posible verificar que estas sean de mutuo beneficio o sistemáticas, para mejorar la docencia. Por otra parte, si bien los docentes que en su conjunto constituyen el núcleo de alta dedicación y permanencia en la Carrera, han desarrollado, en los últimos cinco años, materiales educativos originales atinentes al proceso formativo de las y los estudiantes, no hay evidencias de desarrollo de innovación metodológica con uso de tecnología y según la política Institucional de Innovación e Investigación Aplicada, la que es reciente y habrá que esperar su contribución a la enseñanza en esta Carrera.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DIMENSIÓN II

FORTALEZAS

1. La Carrera cuenta con normativas y reglamentación que le otorgan estabilidad y sustentabilidad y con un cuerpo directivo calificado para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.
2. La Carrera dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo para cumplir adecuadamente las funciones y necesidades de desarrollo del plan de estudios, en ambas sedes.
3. La Unidad y la Carrera cuentan con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativas, para cumplir las funciones y necesidades de desarrollo del plan de estudios y, con instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo, en ambas sedes.
4. La Carrera cuenta con diversos indicadores que permiten determinar su situación, referidos a tasas de retención, matrícula, aprobación/reprobación y deserción. Además cuenta con estudios que colaboran en la toma de decisiones frente a cualquier amenaza que pueda producirse.
5. La Institución en pos del funcionamiento de la Carrera, cuenta con una organización, mecanismos y políticas para garantizar los recursos financieros que le den sustentabilidad y continuidad en el tiempo, además de un presupuesto e inversión anual en sus ambas sedes.
6. La dotación, permanencia y dedicación del personal docente en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y con calificaciones y competencias que garantizan la implementación del Plan de Estudios, en ambas sedes.
7. La Carrera dispone de un núcleo de docentes/académicos de alta dedicación y permanencia, que lidera y le dan sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo en ambas sedes.
8. DUOC UC y la Unidad que imparten la Carrera, cuentan con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes.
9. La Institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes. La Carrera cuenta con un Programa de Formación Docente, para desarrollar

competencias metodológicas específicas, competencias laborales y con respecto al uso de los servicios tecnológicos e instancias de capacitación disciplinar.

10. La Institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad del personal docente de la Carrera con participación estudiantil, que los docentes conocen bien. Sus resultados constituyen en una herramienta eficiente para la toma de decisiones por parte de la dirección de Carrera.

11. La Carrera cuenta con instancias de comunicación y participación de los docentes, respecto a las materias que son propias de sus funciones docentes.

12. La Carrera posee infraestructura y recursos acorde a su naturaleza, que son suficientes y funcionales a las necesidades del plan de estudios y a la cantidad de estudiantes. La propiedad de las instalaciones e infraestructura aseguran el desarrollo actual y futuro de la Carrera y la calidad de la formación proporcionada a los estudiantes.

13. El sistema de bibliotecas de que dispone la Carrera, cuenta con recursos humanos profesionales y administrativos competentes, así como también con colecciones bibliográficas físicas y virtuales y, con un software de gestión de bibliotecas que le permite administrar eficiente y eficazmente los recursos informacionales.

14. La Unidad cuenta con recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje. La carrera de Diseño de Vestuario cuenta con un laboratorio de simulación de procesos, producción y experimentación, para la realización de prácticas profesionales y procesos de titulación.

15. La Unidad que imparte la Carrera cuenta con recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente los requerimientos de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza, en ambas sedes.

16. La Institución cuenta con una Política Institucional para la inclusión de Alumnos Discapacitados.

17. Los estudiantes de la Carrera cuentan con información accesible sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución, el Estado y otros organismos afines y la Dirección de Financiamiento Estudiantil, se encarga de orientar a los estudiantes adecuadamente en la elección y gestión de alternativas de financiamiento y en su obtención.

18. La Institución, Unidad y la Carrera facilitan la participación y organización estudiantil.

19. La Institución provee a los estudiantes una serie de actividades extra programáticas, culturales, de Desarrollo Laboral, Deportes y Pastoral, que complementan su formación académica.

20. Los profesores, participan en la creación, actualización y diseño de contenidos a abordar en su respectiva asignatura. Algunos docentes han expuesto ponencias internacionales o han participado en asesoría o proyecto colaborativo.

21. Se evidencia la existencia de una Política Institucional de Innovación e Investigación Aplicada, que busca contribuir a fomentar la participación de los profesores y estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.

22. La Carrera cuenta con un núcleo estable de docentes que, produce materiales de enseñanza específicos para la Carrera.
23. La Carrera mantiene relaciones internacionales con el objetivo de generar ambientes de aprendizaje globales para sus alumnos y docentes.
24. Existe un sistema de admisión eficiente, ordenado, público y reconocido, que cuenta con criterios claros, estructurado en etapas y según situaciones de ingreso a la Carrera. Lo sustenta además una campaña de difusión amplia, multimedia y a la, vez directa y personalizada.
25. La oferta de vacantes se respeta sin exceder los cupos disponibles, los cuales se basan en el análisis de un conjunto de criterios que consideran tanto la calidad del servicio académico como la proyección laboral de los egresados.
26. La Carrera considera las condiciones de ingreso de los estudiantes con respecto a los requerimientos del plan de estudios y provee recursos y actividades para la nivelación e instancias de apoyo a sus estudiantes que ingresan a ella. La efectividad de estas medidas correlaciona positivamente con tasas de aprobación y progresión académica que se encuentran en rangos altos.
27. Existen eficientes mecanismos para hacer seguimiento a la efectividad del proceso educativo y en base a los indicadores recabados se logra diagnosticar oportunamente situaciones de riesgo de los alumnos. Las redes de apoyo estudiantil se visualizan a través de todo el proceso formativo.
28. La Carrera ha establecido sólidos mecanismos de apoyo y fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje, implementando instancias de orientación, acompañamiento académico y social, durante toda la trayectoria formativa de los estudiantes, disminuyendo la deserción y favoreciendo la progresión de estos.
29. La Carrera cuenta con un sistema de gestión académica y financiera integrada basada en datos operacionales actualizados que sustentan la medición y seguimiento de diversos indicadores para los resultados académicos de los estudiantes de la Institución.
30. La Carrera realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de las y los estudiantes, considerados por cohorte y sede, define y aplica acciones generales tendientes a su mejoramiento, resguardando el cumplimiento del Perfil de Egreso y toma decisiones respecto a los resultados obtenidos.
31. Las tasas de retención, aprobación, egreso y titulación, de los últimos años y en ambas sedes, tienen fluctuaciones menores, pero se mantienen en rangos positivamente altos. Además, la titulación oportuna en los dos últimos años registrados muestra una mejora sustantiva.
32. La Carrera aplica mecanismos que le permiten contar con información básica y avanzada acerca de la opinión de egresados y titulados y que le permite retroalimentar la formulación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, el perfil de egreso y el plan de estudios.
33. La Carrera cuenta con retroalimentación de empleadores.

DEBILIDADES

1. Se observa una disminución de jornadas completas desde el año 2012 hasta el 2015 lo que se considera importante resguardar la calidad del proceso formativo declarado.
2. La valoración estudiantil de la plataforma Black Board (AVA) como recurso de apoyo al aprendizaje es baja.
3. Entre las sedes, existen diferencias en calidad y formato de ciertas instalaciones, siendo más precarias en la Sede Viña del Mar.
4. Si bien la Carrera facilita la participación y organización estudiantil, esto no se ve reflejado en la sede Santiago.
5. Si bien el grueso del material académico desarrollado es para la enseñanza, menos de la mitad de los docentes señala participar en su realización. No se encontraron evidencias de desarrollo de innovación tecnológica o trabajos académicos originales.
6. No se encontraron evidencias acerca de la productividad de materiales educativos con relación al núcleo docente de alta dedicación.
7. Si bien existen vínculos a través de convenios y participación en redes o programas dedicados a la investigación formativa, no se encontraron evidencias sobre su impacto en la docencia.

DIMENSIÓN III RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Criterio 11. Efectividad y Resultado del Proceso Formativo

A juicio de este Consejo, la Carrera cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación y, la progresión académica hacia la titulación o graduación. Estas políticas y mecanismos son objetivos, efectivos, se aplican consistentemente y están alineados con el perfil de egreso, por tanto, sustentan un proceso sostenido de mejora continua.

Más específicamente, se expresa en los múltiples atributos de su proceso de admisión y la amplitud de su campaña de difusión, ambos aspectos están alineados con integridad a la oferta de vacantes, la calidad del servicio académico y la proyección laboral de los egresados. Si bien no hay barreras de entrada para los estudiantes, existen instancias de diagnóstico que permiten detectar algunas debilidades en competencias de entrada y permiten hacer seguimiento, apoyo y fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje, tanto a nivel individual como por cohorte a través de toda la Carrera, como también servir de insumo a mejoras estructurales a la propuesta curricular que han sostenido positivamente las tasas de aprobación y titulación oportuna. El proceso formativo considera procesos de evaluación y prácticas claramente estructurados. Los mecanismos señalados, de seguimiento y análisis de los resultados, se encuentran fortalecidos por otros dispositivos como canales de comunicación con egresados y empleadores, a través de instrumentos consulta y el cultivo de vínculos de manera sostenida.

No obstante, si bien son menores desde la perspectiva del conjunto, existen espacios para continuar procesos de mejora en la retroalimentación que se puede entablar con agentes de la industria y empleadores, modo que esta valiosa información pueda llegar a impactar en los Planes de estudio, en metodologías de enseñanza aprendizaje, en las prácticas o los vínculos con el medio, recogiendo las diferencias de contexto que naturalmente en las oportunidades territoriales que ofrecen las sedes y la optimización de las competencias requeridas en una dinámica realidad laboral.

Criterio 12. Autorregulación y Mejoramiento Continuo

La Carrera muestra una cultura de mejora continua institucionalizada. Estas cualidades se expresan en, que revisa de forma periódica su normativa relacionada, que cuenta con recursos y apoyos—humanos, materiales, metodológicos y normativos— institucionales, para conducir y hacer seguimiento a los procesos de autoevaluación y acreditación en el tiempo con información válida y confiable, y que ha realizado un procedimiento participativo de autoevaluación. Gracias a los procesos señalados, no solo ya ha obtenido anteriormente acreditación nacional, también lo ha logrado a nivel internacional, y las mejoras en el tiempo son reflejadas en las percepciones positivas de la comunidad, particularmente al considerar la percepción de los egresados que señalan la pertinencia y satisfacción con los resultados de sus estudios. No obstante, el seguimiento de los procesos de mejoramiento continuo puede verse aún más fortalecido, por una parte, con algunos indicadores verificables cuantitativamente y por otra, con aun mayor retroalimentación y vínculos con empleadores y sectores afines de la industria en la cual se insertarán los egresados.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN III

FORTALEZAS

1. La Carrera, como parte de una cultura de mejora continua institucionalizada de DUOC –UC, revisa periódicamente su normativa institucional, actualizándola cuando es necesario e informando de los cambios oportunamente a la Carrera.
2. La Carrera ha velado por la continuidad, seguimiento y rigurosidad de los procesos de autoevaluación y ha sido capaz de identificar sus principales fortalezas y debilidades, formular acciones de mejoramiento y su cumplimiento.
3. La carrera Diseño de Vestuario dispone de diversos instrumentos e instancias consultivas y pertinentes al desarrollo de la disciplina, las necesidades laborales y los programas de vinculación con el medio y utiliza diversos sistemas de información para acceder a datos válidos y detallados y con ellos poder hacer gestión y mejoras continuas.
4. La Carrera propició la inclusión y participación de una cobertura importante de docentes, estudiantes, egresados, titulados y empleadores, en los procesos de Autoevaluación.
5. Los Planes de Mejora y Planes Estratégicos de la Carrera cuentan con el respaldo de los directivos y un presupuesto propio de operación y de inversión.
6. La verificación de avances y evaluación del cumplimiento del Plan de mejoras realizado por la Dirección de la Escuela a través del Consejo de Carrera, evidencia consistentemente su cumplimiento.

DEBILIDADES

1. No se encontraron sistematizaciones de las opiniones de empleadores que como insumo ayuden a fortalecer algunas asignaturas, tales como en comercio exterior, inglés técnico y gestión, entre otras.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el Proceso de Acreditación, en lo fundamental el Consejo estima que si bien existen algunas debilidades estas son secundarias o ya han sido reconocidas en el Plan de Mejora, para ser superadas.

POR LO TANTO, EL CONSEJO RESUELVE:

Que analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, la Carrera de Diseño de Vestuario impartida por el Instituto Profesional DUOC UC en la ciudad de Santiago, en el campus San Carlos de Apoquindo y en la ciudad de Viña del Mar, en jornada diurna y modalidad presencial en ambas sedes, que otorga el título profesional de Diseñador de Vestuario, cumple, en los términos señalados en este acuerdo, con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

Que conforme al marco legal vigente, se acredita la carrera de Diseño de Vestuario impartida por el Instituto Profesional DUOC UC, por un plazo de 7 años, 26-01-2018 al 26-01-2025.

Que la Carrera podrá presentar un Recurso de Reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo de Área de Artes y Arquitectura de Aespigar.


Por disposición de la CNA, el Instituto Profesional DUOC UC deberá informar oportunamente a esta Agencia los cambios sustantivos que pudiesen hacerse a esta Carrera, ya sean modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de nuevas menciones, el desarrollo de nuevas modalidades, jornadas y sedes en que se imparte, cambios en los responsables de dictar la Carrera, convenios con otras instituciones.

Que la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19 de junio 2013.

Que en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación, deberá hacerlo mediante publicación íntegra de la misma.


Manuel Garay Barboza
Director Ejecutivo General
Agencia Aespigar S.A.




Andrés Hirmas Yunis
Consejero Área Artes y Arquitectura
Agencia Aespigar S. A.

Santiago, 2 de marzo 2018.